

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG20

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y DE COMPETICIÓN PARA EL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica con experiencia demostrable en la confección de uniformes deportivos.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquisición de uniformes de presentación y de competencia para las modalidades de fútbol, atletismo, tenis de mesa, ajedrez, rana y natación.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá contar con la experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS:

A.- Uniforme de presentación en anti fluido microfibras Lafayette que incluya sudadera, chaqueta y camibuso; con logo un estampado en la chaqueta, en el camibuso y en el pantalón lado superior izquierdo.(53)

B.- Uniformes para modalidades deportivas de fútbol, atletismo y tenis de mesa que incluye buso, pantaloneta y medias con logo UN y numeración respectiva. (24)

C.- Camibusos para modalidades de ajedrez y rana en algodón estampado en frente y espalda con logo un estampado en la parte superior izquierda. (18)

D.- Chaqueta de presentación en anti fluido microfibra Lafayette con logo UN estampado en la parte superior izquierda. (2)

4.1- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A.- Entrega de implementos en el Almacén General de la Sede Palmira.

B.- Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de implementos.

C.- Cumplir con las especificaciones técnicas de los uniformes solicitados.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73 de fecha 26 de febrero de 2014

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un solo pago, previo recibido a satisfacción de la totalidad de los solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, quince (15) días.

7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados experiencia laboral, propuesta económica y demás) serán presentadas en sobre cerrado debidamente marcado con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Bienestar Universitario de la Sede, ubicada en la carrera 32 No. 12-00, primer piso del Edificio Administrativo, o enviadas al correo electrónico: ofbienestar_pal@unal.edu.co en la fecha y hora señaladas en el cronograma o si es posible antes de la misma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA | Hora cierre* |
|---|--------------------------------|--|
| Publicación de la Invitación | 06/03/2014 | http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co |
| Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.* | 02/03/2014 - 11/03/2014 | 12:00 m |
| Publicación del Informe de Evaluación | 12/03/2014 | http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co |

| | | |
|--|-------------------|--|
| Preliminar | | |
| Observaciones al Informe Preliminar | 13/03/2014 | 12:00 m. |
| Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo. | 13/03/2014 | http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co |

9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

9.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

9.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

9.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

9.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 6 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

9.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

| De Asignación de Puntaje | Puntaje |
|---|--------------------|
| Calidad, garantía y Cumplimiento en la Entrega | 30 puntos |
| Oferta Económica | 70 puntos |
| Total | 100 puntos. |

9.2.1. Calidad, garantía y Cumplimiento en la Entrega. 30 puntos

Se asignará treinta (30) puntos a la oferta que presente garantía en la calidad y cumplimiento en la entrega de los uniformes y a las demás se les asignarán los puntos que corresponda aplicando la regla de tres.

9.2.2. Oferta Económica. 70 puntos

Se asignará setenta (70) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos. A las demás se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.

9.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta económica que presente el menor valor. En caso de persistir el empate;
- b) El menor tiempo de entrega y la mayor garantía en calidad.

Responsable de la Invitación

Profesor NÉSTOR FABIO VALENCIA LLANO.